

DECRETO EXENTO N° : 1027 B

PARRAL, Abril 13 del 2009.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2009, a don(a) **HILDA FUENTES CABEZA**, Administrativo Grado 16°, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
01	14.04.2009	14.04.2009.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR.ALCALDE.



MIGUEL GONZALEZ ARCOS
JEFE DE PERSONAL (S)



ADELQUI MILLAR BRAVO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

FUENTES Apellido Paterno	CABEZA Apellido Materno	HILDA DEL CARM Nombres
7.795.105-9 RUT.	16° Grado	
DIDECO Dirección	ADMINISTRATIVA Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2009 de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados : 01 a contar del 14 de Abril del 2009 .

Días pendientes: 04



V° B° de Directo


Firma Funcionario

Parral, 13/04/2009